

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO MÉDICO LEGAL

Avenida La Paz N° 1012, Independencia, 27823500  
[www.sml.cl](http://www.sml.cl)

## Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2012 .....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios .....	5
3. Desafíos para el año 2013 .....	14
4. Anexos .....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	17
a) Definiciones Estratégicas .....	17
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	20
c) Principales Autoridades .....	21
Anexo 2: Recursos Humanos .....	22
Anexo 3: Recursos Financieros .....	28
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012 .....	38
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	41
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012 .....	43
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	43
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	47
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	48

# 1. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico legales y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y por 37 establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile, donde se desempeñan actualmente un total de 960 funcionarios. De este total, el 93% corresponde a funcionarios a contrata y el 6,5% a funcionarios de planta, de los cuales 493 funcionarios son mujeres y 467 son hombres. Su misión es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia –Tribunales de Justicia y el Ministerio Público- y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

Durante el año 2012, el SML avanzó en el desarrollo de la 4º Etapa del Programa de Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional, mediante el sistema de turnos de 24 horas para el levantamiento de fallecidos en 9 sedes. Con lo anterior, el Servicio aumenta a 24 las sedes con este sistema, ampliando la cobertura y permitiendo a la ciudadanía contar con este servicio durante los fines de semana.

En materias de Certificación y Acreditación, durante el año 2012 el SML obtuvo la acreditación por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN) del proceso de filiación de la Unidad de Genética Forense, bajo la Norma 17025:2005. Paralelamente, se obtuvo la certificación bajo la Norma 2001:2008 de 4 procesos técnicos: Toma de Muestras, Sexología Forense, Salud Mental Adulto e Infantil (todas de Santiago) y Tanatología (Temuco).

En mejoras en la Infraestructura del SML, durante el año 2012, el Servicio continuó con la implementación de proyectos de inversión cuya finalidad es contar con una infraestructura, equipamiento y personal adecuado, que permita dar garantía a la ciudadanía al acceso y a una atención de calidad en sus servicios, en espacios adecuados. Durante el año 2012, se avanzó en los siguientes aspectos: inauguración de la nueva sede en la ciudad de Rancagua (5 octubre de 2012); Inauguración de un avanzado equipamiento para el laboratorio de alcoholemias en el SML de La Serena (28 de junio de 2012); Se dio término a las obras del proyecto de ampliación y remodelación del SML de Valdivia (junio de 2012). Además se completo el funcionamiento de los Servicios de Puerto Natales y Antofagasta, en cuanto a contratación de personal y gastos de operación.

En relación a Gestión de residuos e higiene ambiental, durante el año 2012, se Contrataron servicios de aseo especializado para la caracterización, tratamiento, transporte y disposición final de los residuos industriales líquidos (RIL) vertidos al alcantarillado, en 15 sedes regionales, como también incrementar la cobertura actual de los residuos de origen biológico y químicos.

En términos de gestión institucional, se destaca que el SML logró cumplir con el 100% de los objetivos de gestión comprometidos en los 5 sistemas que formaron parte del PMG año 2012

En relación a los desafíos planteados para el año 2013, el SML fortalecerá, la especialización de la Atención Forense Nacional para Salud Mental, esta iniciativa busca enriquecer el proceso evaluativo con la visión profesional de otras áreas del ámbito social, como lo son: la psicología y el trabajo social, para mejorar el aporte a la justicia.

Asimismo, el SML continuará la implementación de los sistemas de turnos para el levantamiento de fallecidos en regiones, ampliando la cobertura a 10 sedes más. Por otra parte, buscará normalizar la situación laboral de los funcionarios y de los gastos de operación institucional, por medio de un plan que comprende un incremento de asignaciones, mantenimiento y reparación de maquinas e infraestructura y de adquisición de vehículos de fallecidos.

A su vez, el SML iniciará la Primera Etapa de Descongestión de las Pericias de Responsabilidad Médica. Durante esta etapa se busca descongestionar de manera paulatina a la Unidad de Responsabilidad Médica, la cual está encargada de investigar la responsabilidad de un acto médico.

Por último, en relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el énfasis es priorizar la medición de resultados a través de indicadores de desempeño, mejorando la oportunidad en la entrega de los productos estratégicos.



DR. PATRICIO BUSTOS STREETER  
Director Nacional  
Servicio Médico Legal

## 2. Resultados de la Gestión año 2012

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

1.- Cuarta etapa del programa de levantamiento de fallecidos nivel nacional 2009-2012: El objetivo de esta iniciativa es continuar la implementación de un “Sistema de Turnos” que permita mantener en regiones personal auxiliar-chofer y administrativo disponible para efectuar levantamiento de fallecidos las 24 horas del día, los 365 días del año. La implementación de dicho sistema, tiene una duración de cuatro años y de acuerdo a la planificación establecida para el año 2012, en su 4ta. etapa de ejecución, se incorporaron exitosamente a este sistema, las sedes regionales de Vallenar, Ovalle, San Felipe, Melipilla, San Fernando, Curicó, Linares, Ancud y Osorno. En términos de recursos financieros, lo anterior, implicó una inversión de M\$228.925.-. Además, durante el mes de diciembre de 2012, se adicionaron recursos por un total de M\$6.423.- destinados a la adquisición de bolsas para el levantamiento y traslado de fallecidos.

2.- Continuación del proceso de aseguramiento y garantía de la calidad: En el mes de abril del año 2012, se obtuvo la acreditación por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN), del proceso de filiación, efectuado por la Unidad de Genética Forense de Santiago, bajo la Norma ISO 17025:2005. Adicionalmente, en el mes de octubre de 2012 se re-certificó los procesos de la Unidad de Histopatología en Santiago, por parte de la agencia inglesa Bureau Veritas, según la Norma ISO 9001:2008. En diciembre de 2012, se obtuvo la certificación bajo la Norma 9001:2008 de 4 nuevos procesos técnicos: Toma de Muestras, Sexología Forense, Salud Mental, Adultos e Infantil (todas en Santiago) y Tanatología (sede Temuco). Paralelamente, se continuó la implementación bajo la Norma ISO 17025:2005 de cuatro nuevos procesos de Laboratorios: Registro Nacional de ADN, Bioquímica, Alcoholemia Santiago y Alcoholemia Valparaíso. En términos de recursos financieros, lo anterior, implicó una inversión de M\$30.840.-

3.- Gestión de residuos e higiene ambiental: Durante el año 2012, se contrataron servicios de aseo especializado para la caracterización, tratamiento, transporte y disposición final de los residuos industriales líquidos (RIL) vertidos al alcantarillado, en 15 sedes regionales del SML, así como también se incrementó la cobertura actual de los residuos de origen biológico y químicos. En términos de recursos financieros, lo anterior, implicó una inversión de M\$92.024.-

4.- Mejoras en la infraestructura y funcionamiento del SML: Durante el año 2012, el Servicio continuó con la implementación de proyectos de inversión cuya finalidad es contar con una infraestructura, equipamiento y personal adecuado, que permita dar garantía a la ciudadanía al acceso y a una atención de calidad en sus servicios, en espacios adecuados. En este sentido, se avanzó durante el año 2012 en los siguientes aspectos: inauguración de la nueva sede en la ciudad de Rancagua (5 octubre de 2012), la cual contempla tecnología de punta e incorporación de personal entregando

mayor autonomía a las pericias de la región; Inauguración de un avanzado equipamiento para el laboratorio de alcoholemias en el SML de La Serena (28 de junio de 2012); Se dio término a las obras del proyecto de ampliación y remodelación del SML de Valdivia (junio de 2012), el cual cuenta con tecnología de punta y avanzado equipamiento en todas sus áreas. Además se completó el funcionamiento, mediante contratación de personal y gastos de operación, de los Servicios de Puerto Natales y Antofagasta. En términos de recursos financieros, lo anterior, implicó una inversión de M\$290.489.-

5.- Normalización de la Situación Laboral de los Funcionarios y Gastos de Operación: Con el objetivo de garantizar una dotación profesional adecuada a los requerimientos y demandas institucionales, que presten servicios competentes y de calidad en el ámbito forense y de gestión, con un nivel de compensación equitativa respecto de su ejercicio profesional y responsabilidad, se reforzó el presupuesto base destinado a la operación normal del Servicio, el cual contempló un incremento por Asignación de Trienios M\$54.971.-, Mantenimiento de Equipos M\$278.012.- y Reposición de 4 vehículos para el Levantamiento de Fallecidos por M\$82.240.-.

## 2.2 Resultados asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

**Información pericial Tanatología:** Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último, en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente. El producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad, se han generado indicadores que miden variables como tiempos promedios de respuesta y porcentajes de informes despachados en plazos determinados. Es así como se compromete en el Formulario H 2012 un indicador que tiene por objeto medir la cantidad de informes que son despachados en un plazo de 16 días, respecto el total de informes despachados en el año, el cual alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 105.7% respecto a la meta planteada para el año, alcanzando un efectivo de 93.1 %, producto de que se despacharon 3.464 informes en el plazo comprometido de un total de 3.719 informes despachados (Ver gráfico N° 1). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de autopsia, se observa que durante el año 2012, se alcanza un promedio anual de 10.5 días, lo que es inferior en un 0.4 % a los 10.9 días alcanzados en el año 2011 (Ver gráfico N°2).

Grafico N°1

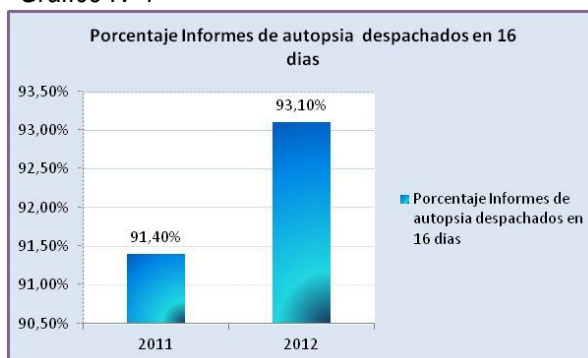
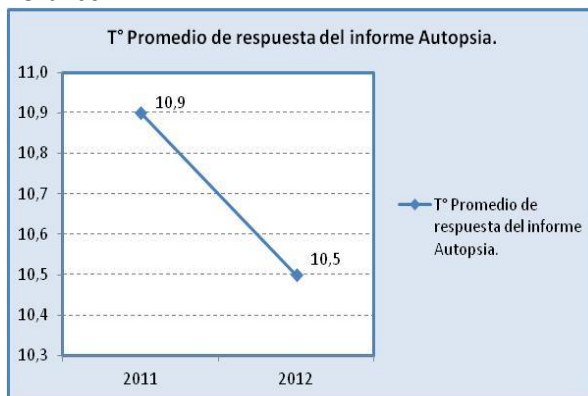


Grafico N°2

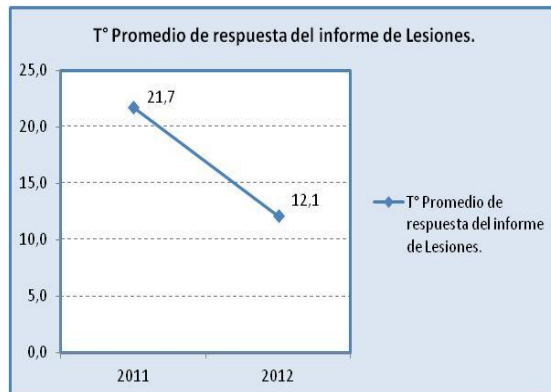


**Información Pericial Clínica:** Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica o violencia a los usuarios del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales y son ejecutados por las unidades de sexología forense, lesionología forense y responsabilidad médica. En el caso del subproducto estratégico lesiones, que está orientado a determinar e identificar agresiones físicas sufridas por las personas, naturaleza y gravedad de ellas, la entrega de este subproducto se evalúa a través de la medición del “Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados un plazo de 21 días, respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados”, estableciéndose una meta para el año 2012 de un 88%, lo que implica el compromiso de despachar en un máximo de 21 días al menos 3.831 informes del total de 4.353 de informes proyectados para el año 2012. En la medición del indicador para el año, se observa un porcentaje de cumplimiento del indicador del 99.2% respecto a la meta establecida para el año, alcanzando un efectivo del 87.3% (se despacharon 3.685 informes en el plazo comprometido de un total de 4.220) informes despachados (Ver gráfico N°3). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de lesiones se observa que durante el año 2012, se alcanza un promedio anual de 12.11 días, inferior en un 79.1% a los 21.7 días alcanzados en el año 2011 (Ver gráfico N°4).

Gráfico N°3



Gráfico N°4





El subproducto sexología forense que busca determinar y constatar agresiones sexuales (violaciones, abusos deshonestos, etc.) es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días, respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados”, al respecto el indicador alcanzó un porcentaje de cumplimiento durante el año 2012 del 106.2% respecto a la meta planteada, la cual establecía un 89.9%, alcanzando un resultado efectivo del 96.5%, lo que significa que se despacharon en el plazo establecido 5.171 del total de 5.357 informes despachados. (Ver gráfico N° 5). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Sexología Forense se observa que durante el año 2012, se alcanzó un promedio anual de 2.5 días, inferior en un 8% a los 2.7 días alcanzados en el año 2011 (Ver gráfico N°6).

Gráfico N°5

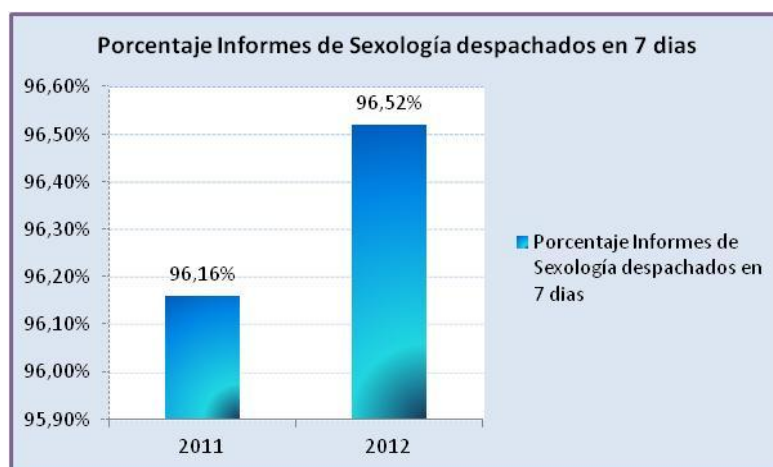
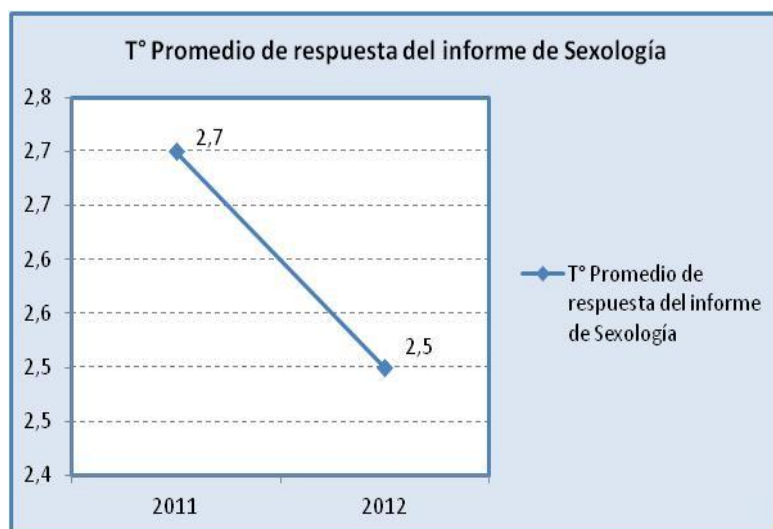


Grafico N°6



**Información Pericial Salud Mental:** Este producto implica la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad a solicitud de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y emitir los informes periciales correspondientes. Este subproducto se divide en dos subproductos de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo que pericias son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental adultos). El subproducto “Peritaje de Salud Mental adultos” es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos despachados en un plazo de 35 días, respecto del total de informes periciales Psiquiátricos despachados en año t”, para el cual se estableció para el año 2012 una meta del 87%, lo que significaba que el SML, se comprometía a despachar en un máximo de 35 días al menos 1.309 informes de un total de 1,505 proyectados para el año 2012. Los resultados alcanzados durante el año 2012, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 98.3% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de 85.6%, despachándose 1.523 informes en el plazo comprometido de un total de 1.779 informes. (Ver gráfico N°7). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría Forense se observa que durante el año 2012, se alcanzó un promedio anual de 20.9 días, inferior en un 3.87 % a los 21.7 días alcanzados en el año 2011 (Ver gráfico N°8).

Gráfico N°7

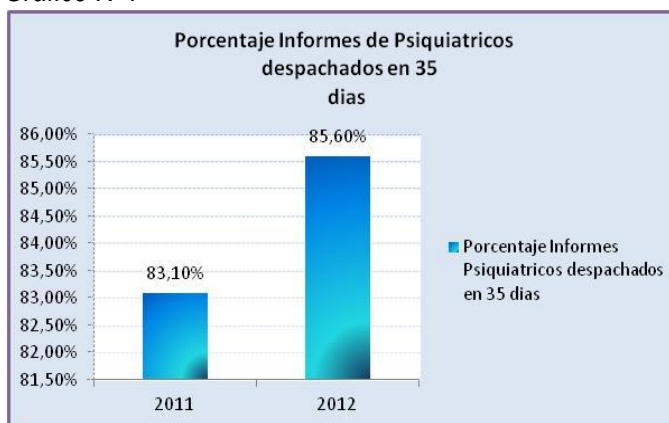
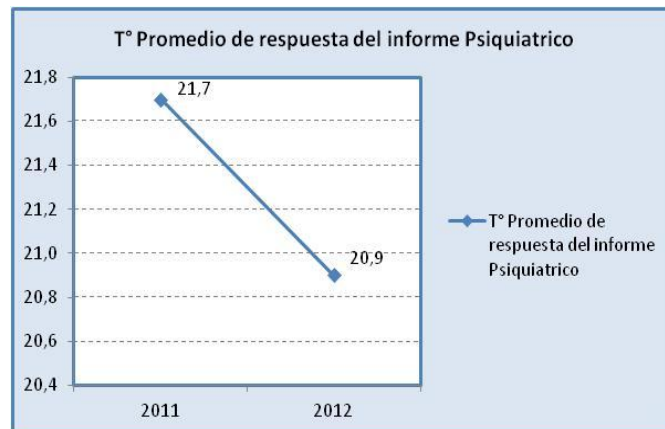


Gráfico N°8



En relación al subproducto “Peritaje de Salud Mental Infantil”, este es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días, respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en año t” para el cual se estableció para el año 2012 una meta del 74%, lo que significaba que el SML, se comprometía a despachar en un máximo de 35 días al menos 200 informes de un total de 270 informes proyectados para el año 2012. Los resultados alcanzados durante el año 2011, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 104.5% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del 77.4%, despachándose 463 informes en el plazo comprometido de un total de 598 informes despachados (Ver gráfico N°9). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatria Infantil se observa que durante el año 2012, se alcanza un promedio anual de 32.5 días, inferior en un 14.4% a los 37.2 días alcanzados en el año 2011(Ver gráfico N°10).

Gráfico N°10

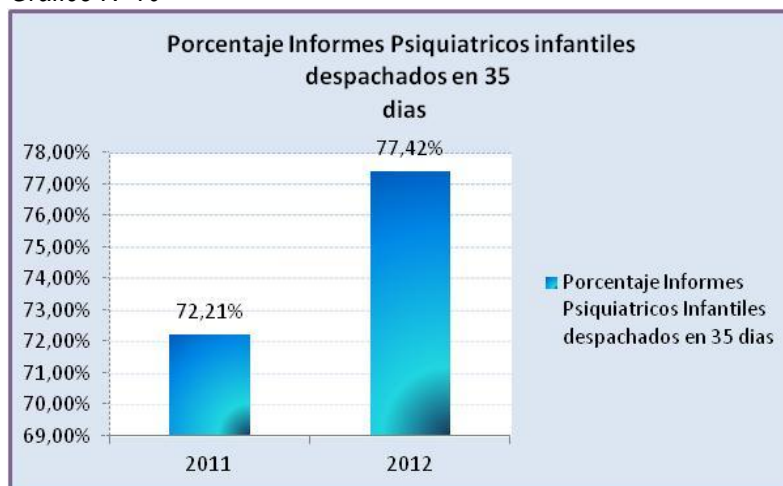
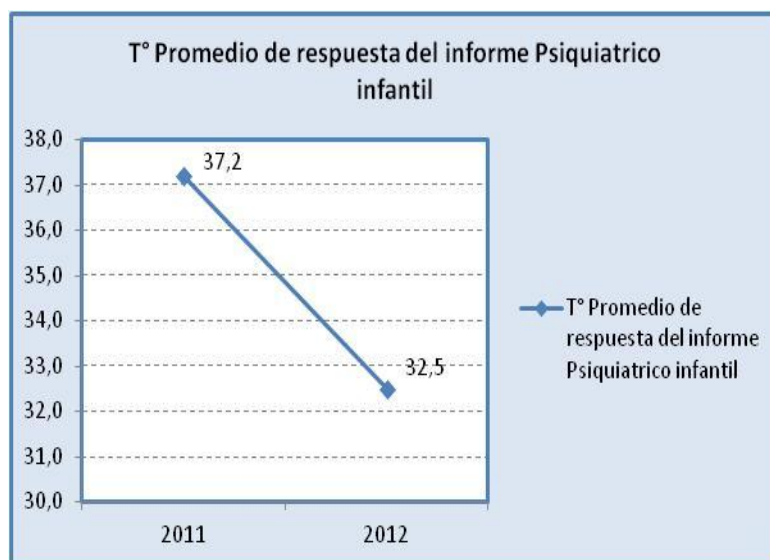


Gráfico N°11



**Información Pericial Laboratorio:** Este producto implica la peritación de casos de interés judicial, que exige, confidencialidad, conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos, que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos: Exámenes de Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial y Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes de Alcoholemia, es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponible para despacho en un plazo de 8 días, respecto del total de informes periciales de alcoholemia disponible para despacho”, En la medición global del indicador durante el año 2012, se observa que se ha alcanzó un nivel de cumplimiento del 100.8% respecto la meta planteada para el año 2012 (98%), alcanzando un valor efectivo del 98.8% (Ver gráfico N° 11). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Alcoholemia se observa que durante el año 2012, se alcanzó un promedio anual de 3.73 días, inferior en un 36.7 % a los 5.1 días alcanzados en el año 2011 (Ver gráfico N°12).

Gráfico N°11

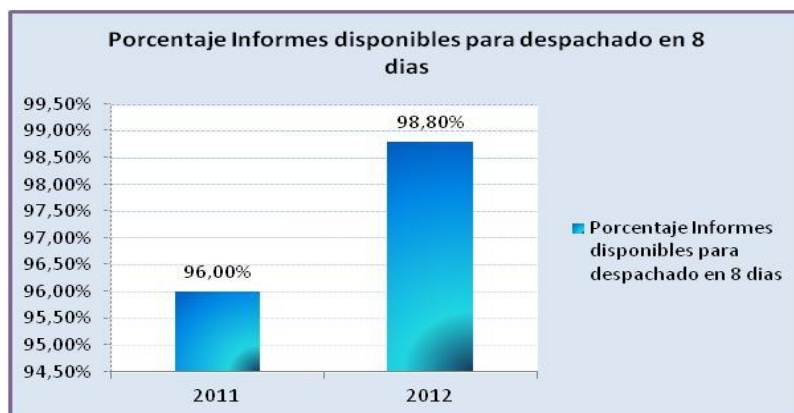
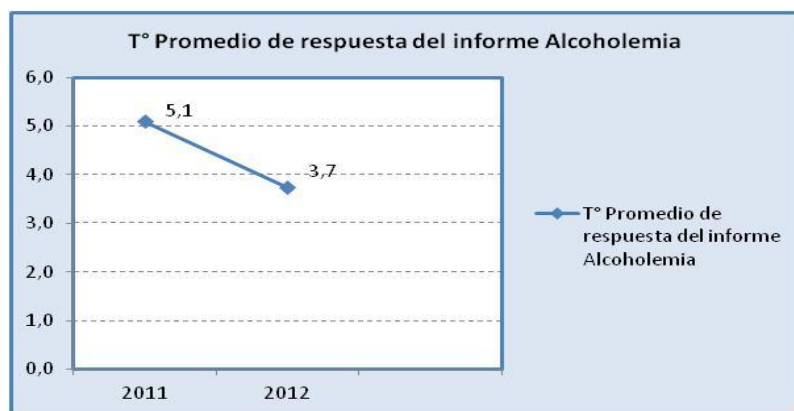


Gráfico N°12



En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100 días, respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en año t”, Este indicador durante el año 2012, alcanzó un nivel de cumplimiento del 102%, respecto a la meta planteada para el año 2, la cual estaba establecida en un 90% (Ver gráfico 13). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN Paternidad, se observa que durante el año 2012, se alcanzó un promedio anual de 70.32 días, superior en un 4.17 % a los 67.5 días alcanzados en el año 2011. (Ver gráfico 14).

Gráfico N°13

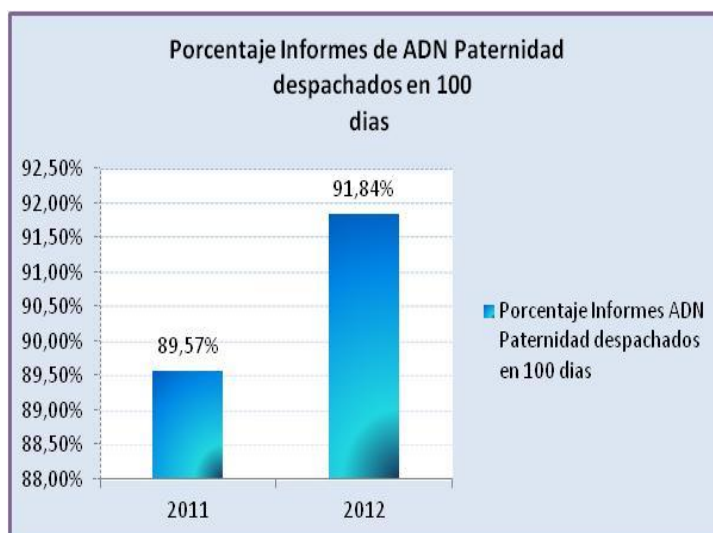
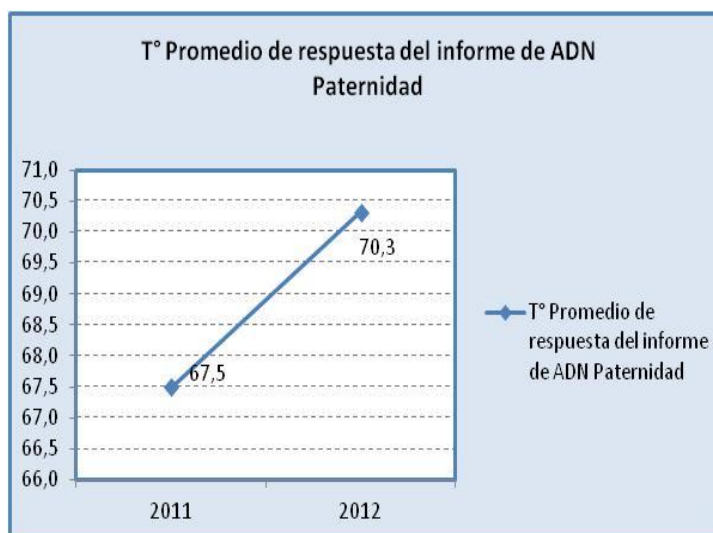


Gráfico N°14



### 3. Desafíos para el año 2013

Es importante destacar que en el año 2013 el presupuesto institucional del Servicio Médico Legal presentó un aumento del 7.3% respecto al año anterior.

1. Para el año 2013, el SML fortalecerá la Especialización de la Atención Forense Nacional para Salud Mental por un monto de M\$821.606. El objetivo de esta iniciativa es permitir la participación y el relato forense a través del ejercicio de la especialización de la psiquiatría en el ámbito mental adulto e infantil, contratando horas médicas de especialistas en los centros donde presentan ausencia de profesionales. Junto con ello, también se buscará enriquecer el proceso evaluativo con la visión profesional de otras áreas del ámbito social, como lo son la psicología y el trabajo social, para mejorar el aporte a la justicia. Asimismo, los recursos asignados para el año 2013 apuntan a financiar una dotación de personal médico y administrativo distribuida en 37 cargos, entre ellos 20 cargos Médicos, 12 Psicólogos, 4 Trabajadores Sociales, y 1 Administrativo, además de permitir la adquisición de material de trabajo para el desarrollo de los profesionales.

2. EL SML continuará con la Quinta Etapa de Levantamiento de Fallecidos, con recursos que ascienden a un total de M\$306.609. Esto pretende continuar con la implementación de un “Sistema de Turnos” que permitirá mantener en regiones personal auxiliar-chofer y administrativo disponibles para efectuar levantamiento de fallecidos las 24 horas del día los 365 días del año. En ese marco, el programa de implementación para el año 2013 considera la implementación en las siguientes sedes: Calama, Illapel, Quillota, San Antonio, Santiago, Parral, Cauquenes, Constitución, Angol y Puerto Aysén, logrando así un total de 35 sedes con atención continua para levantamiento de fallecidos.

3. El SML como parte de su mejoramiento ha establecido un Plan de Nivelación de Recursos Operacionales de Sedes Institucionales. El objetivo de esta nivelación es contar con los recursos para cubrir gastos en diversas áreas que deberán materializarse en el año 2013, tales como Recursos Humanos, Gastos de Operación en Sedes y otros. En relación a Recursos Humanos, apunta a lograr el reconocimiento de los títulos profesionales y la asignación por antigüedad. En lo relacionado con los Gastos de Operación en las Sedes, se contempla el aumento en el gasto de combustible a raíz del incremento en la dotación de vehículos, como también el aumento en los cánones de arrendamiento, la mantención y reparación de equipos y servicio de aseo. Finalmente, la meta contempla la adquisición de dos vehículos de traslado de fallecidos, así como de otros activos no financieros incluidos como parte del programa de reposición normal del Servicio.

4. Además ha iniciado la Primera Etapa de Descongestión de las Pericias Pendientes de Responsabilidad Médica por un monto de M\$108.091. Durante esta primera etapa, y con el fin de descongestionar de manera paulatina a la Unidad de Responsabilidad Médica -que está encargada

de investigar la responsabilidad de un acto médico- se espera ir reduciendo la brecha de 700 pericias sin resolver, debido al incremento sustancial de solicitudes de pericias que durante los últimos cinco años se ha ido produciendo. En esta primera etapa corresponde la contratación de 165 horas médicas de distintas especialidades y 1 cargo E.U.S. para administrativo.

5. En relación a los Productos Estratégicos que el Servicio Médico Legal ha definido para ser entregados durante el año 2013 (Formulario A1) y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, (sobre la base del año 2012) el detalle es el siguiente: a) Información Pericial Tanatológica, con un total de \$4.246.373.759 que corresponde al 15.4% del presupuesto; b) Información Pericial Clínica, con un total de \$2.690.010.526 correspondiente al 9.8% del presupuesto; c) Información Pericial de Laboratorios, con un total de \$14.597.424.467 correspondiente al 53.2% del presupuesto; d) Información Pericial de Salud Mental, con un total de \$996.401.858 correspondiente al 3.63% del presupuesto; y finalmente e) Investigación, Docencia y Extensión, con \$252.531.600 correspondiente al 0.92% del presupuesto institucional. Cabe señalar, que si bien se trata de montos del año 2012, el porcentaje del presupuesto que corresponde a cada Producto Estratégico se mantiene para el año 2013.

6. Finalmente, los compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño para el año 2013 son los siguientes: a) Despachar el 80% de los Informes Periciales Tanatológicos en un plazo de 12 días (ponderación del 15%); b) Despachar el 70% de los Informes Periciales de Lesionología Forense en un plazo de 10 días (ponderación del 15%); c) Despachar el 80% de los Informes Periciales de Sexología Forense en un plazo de 4 días (ponderación del 15%); d) 70% de los Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 15 días (Ponderación del 10%); e) Despachar el 70% de los Informes Periciales Psiquiátrico Forense en un plazo de 25 días (Ponderación del 15%); f) Despachar el 90% de los Informes Periciales de ADN paternidad en un plazo de 100 días (Ponderación del 15%); y g) Despachar el 77,96% de los informes periciales Psiquiátricos Infantiles en un plazo de 35 días (Ponderación del 15%).

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.



## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal".

Decreto N° 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico Legales del País. Publicado en el Diario Oficial del 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos-Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
	<p><b>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL</b>                      En el Proyecto de Presupuesto del año 2012, se destinaron recursos, para fortalecer el funcionamiento del Servicio Médico Legal, por un monto total de M\$ 3.828.624.</p> <p>La ejecución de este monto tiene como objetivo la continuidad y desarrollo de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantamiento de fallecidos Etapa 4.</li> <li>• Normalización Situación Funcionaria y Gastos de Operación.</li> <li>• Plan de contingencia y gastos de operación de nuevas sedes</li> <li>• Continuidad de la Unidad de Aseguramiento y garantía de la Calidad.</li> <li>• Alta Dirección Pública.</li> <li>• Gestión de residuos e higiene ambiental</li> <li>• Base CODIS</li> <li>• Base Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF)</li> </ul>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanos/ciudadanas.
2	Continuar con el proceso de implementación del Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, según lo establecido en la Ley N°19970 para el Servicio Médico Legal, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas perdidas.
3	Cumplir las instrucciones de los Tribunales de Justicia, implementando el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), para constituirse en un referente especializado en la Identificación Forense y Determinación de Causas de Muerte, abordando casos de connotación criminal, desastres masivos y cualquier caso que requiera de pericias de Identificación.
4	Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión.

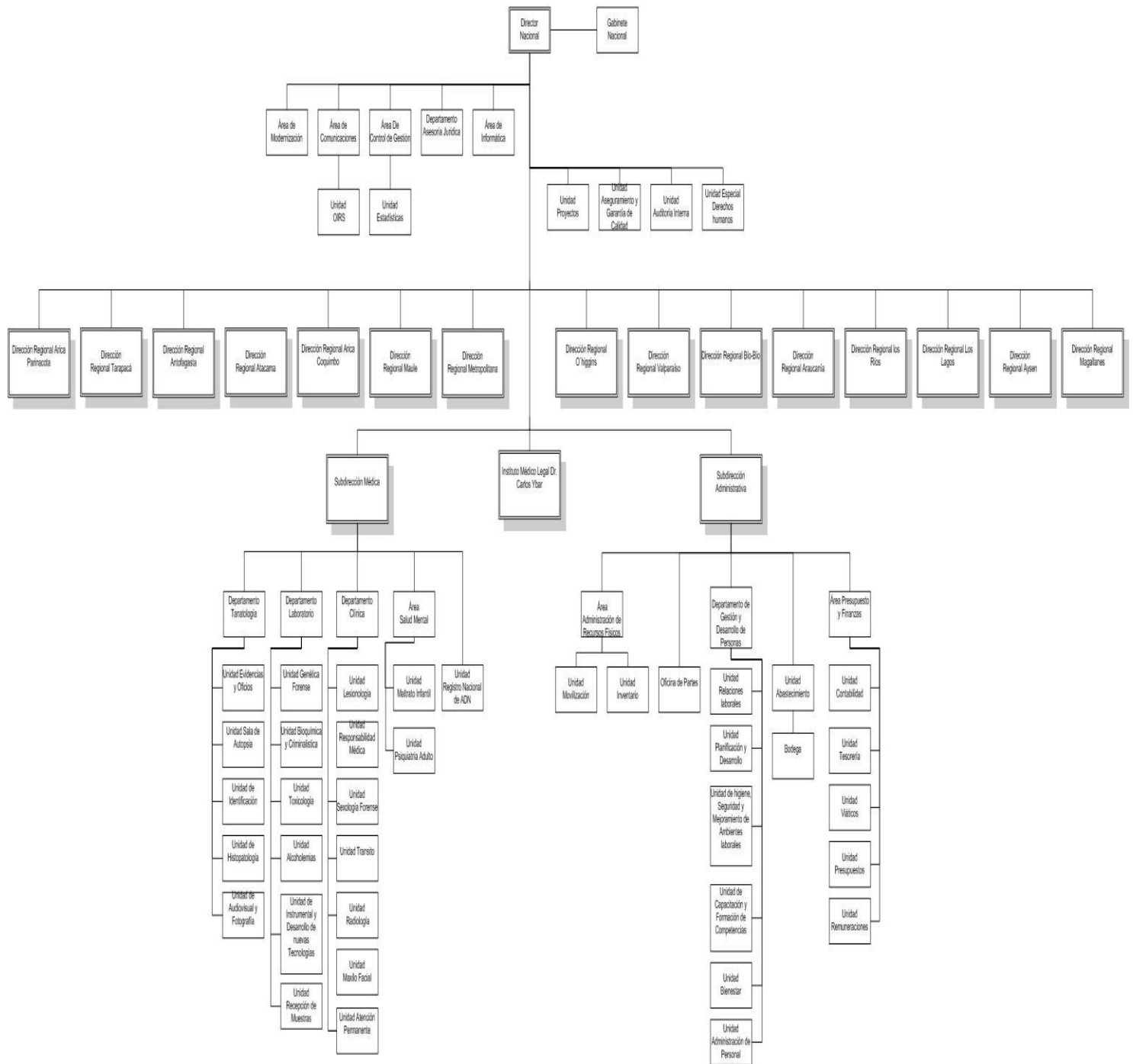
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Información Pericial Tanatológica. · Autopsia · Histología · Identificación de osamentas	1,3
2	Información Pericial Clínica. · Lesionología · Sexología Forense · Responsabilidad Médica	1,3
3	Información Pericial de Laboratorio. · Exámenes Alcoholemia, · Exámenes Toxicológicos · Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial · Exámenes Bioquímicos	1,2,3
4	Información Pericial de Salud Mental. · Salud Mental Adultos · Salud Mental Infantil	1,3
5	Investigación, Docencia y Extensión. · Clases Médico Legales · Seminarios y Publicaciones	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores)
2	Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales)
3	Universidades
4	Comunidad en General.
5	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
6	Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales)
7	Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig y Informe Valech)

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



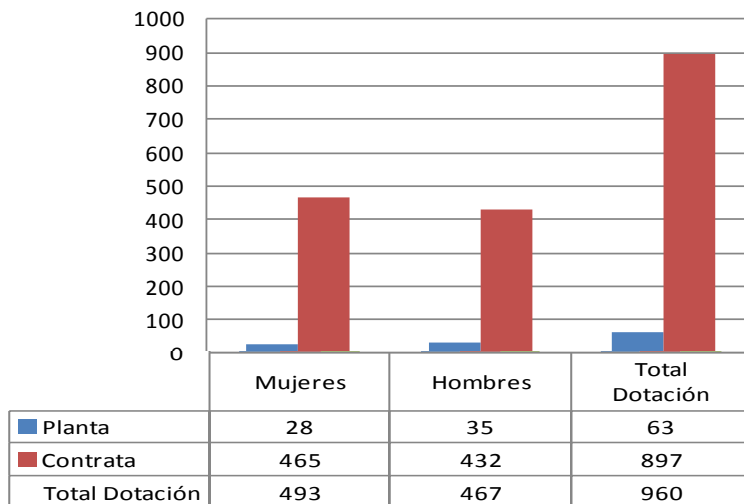
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Dr. Patricio Bustos Streeter
Subdirector Médico	Dr. David Montoya Squifi
Subdirector Administrativo	Sr. Christian Díaz Navarro
Jefa Departamento de Tanatología	Dra. Viviana San Martín Herrera
Jefe Departamento de Clínica	Dr. Jorge López Contreras
Jefa Departamento Laboratorios	Qf. Ana Toyos Díaz
Jefa Departamento Salud Mental	Dra. Inge Onetto Muñoz
Jefe Departamento Jurídico	Sr. Ignacio Suárez Eytel
Jefa Departamento Presupuesto y Finanzas	Sra. Elsa González Aguilera
Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Enrique Bacigalupe Gómez
Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar	Dra. Gianna Gatti Orellana
Directora Regional Metropolitana	Dra. Myriam Gallo Jiménez

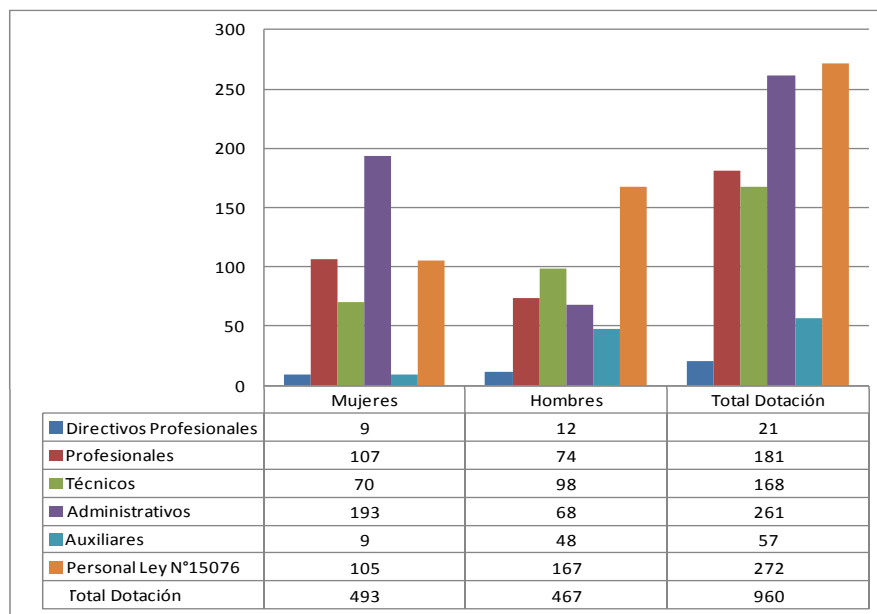
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

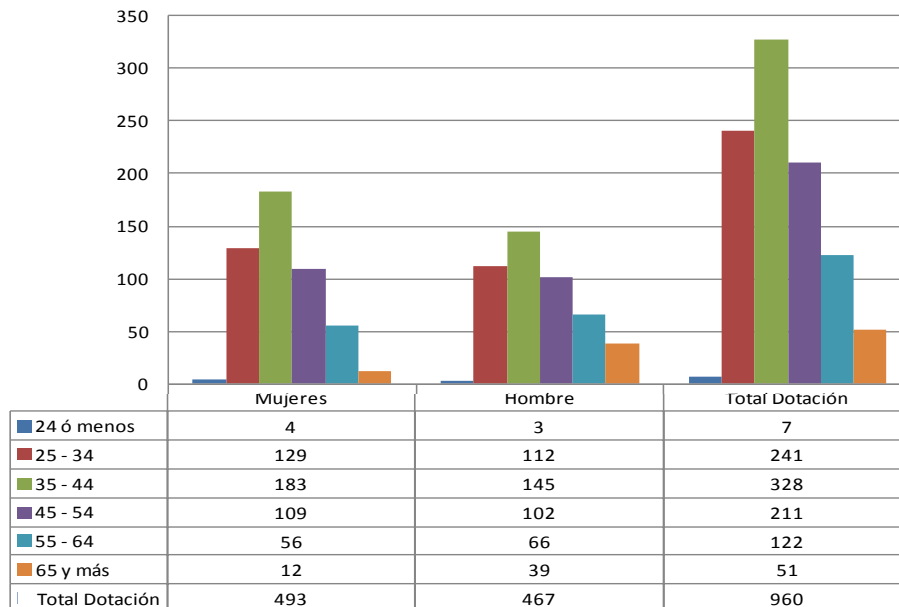


Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

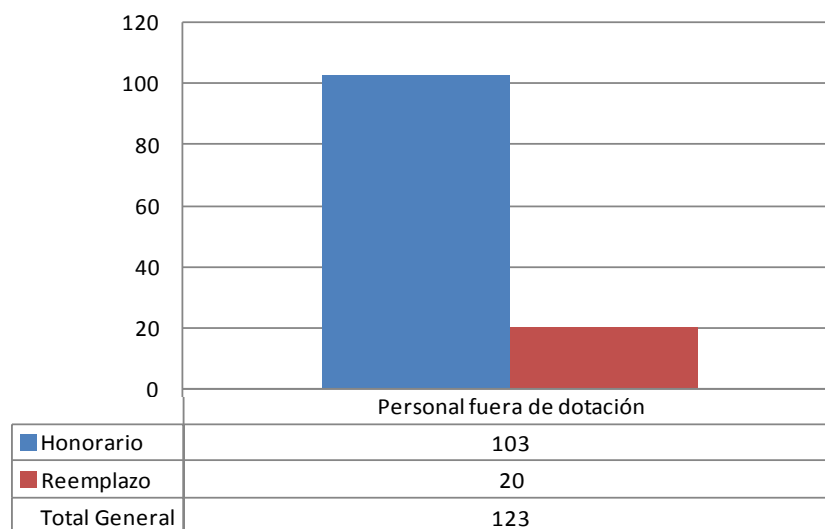


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Personal fuera de dotación



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	53	56.09	105.8	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+16/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	95.24	100	104.9	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	0.5	4.16	12.02	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.20	0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.3	0.0	0	Descendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	100	Neutro

2 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

6 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2011	2012		
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	100	Neutro
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.8	0.0	0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	3.4	102.5	3.32	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	5.6	0.0	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	11.2	9.5	84.8	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	76.0	70.2	92.4	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	8.6	410.9	4778	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0.27	31.00	11481	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.4	0.52	130	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.1	1.17	94	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>9</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.5	0.25	200	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.1	0.11	90.9	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1.8	11.37	15.8	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97.7	98.2	100.5	Ascendente

<sup>9</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2.3	1.8	128	Descen dente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0	100	Neutro
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0	100	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2011</b>	<b>Monto Año 2012</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>24.778.124</b>	<b>26.761.203</b>	<b>(1)</b>
Transferencias Corrientes	0	2.296	
Ingresos de Operación	18.651	20.003	(2)
Otros Ingresos	426.734	503.825	(3)
Aporte Fiscal	24.320.747	26.226.676	(4)
Venta de Activo No Financiero	7.679	7.677	
Recuperación de Préstamo	4.313	726	
Transferencias Para Gastos de Capital	0	0	
<b>GASTOS</b>	<b>25.358.375</b>	<b>27.558.506</b>	<b>(5)</b>
Gastos en Personal	16.035.489	17.005.767	(6)
Bienes y Servicios de Consumo	7.531.039	8.640.626	(7)
Prestaciones de Seguridad Social	4.258	5.555	
Transferencias Corrientes	0	0	
Íntegros al Fisco	469	790	
Adquisición de Activos No Financieros	924.380	1.179.341	(8)
Iniciativas de Inversión	0	0	
Servicio de la Deuda	862.740	726.427	(9)
Resultado	-580.251	-797.303	

#### Notas:

- 1) A nivel de ingresos, el Servicio Médico Legal, incrementó sus devengos un 8% durante el año 2012 respecto del año 2011.
- 2) Constituye un incremento de ingresos la venta de servicios forenses, como lo son exámenes de alcoholemia, tratamientos de conservación, exámenes de genética para determinar paternidad, entre otros, que incrementó en un 7,2%, comparado al devengo producido por ingresos de operación año 2011.
- 3) La recuperación de subsidios por incapacidad laboral se incremento en un 18,1% respecto del año 2011.

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

- 4) El aporte fiscal contribuyó al incremento del total de ingresos en un 7,8% dados los Decretos de Hacienda modificatorios a la Ley Inicial de Presupuestos, Ley N°20.557. Contempló este incremento los aportes fiscales por Recursos para compra de vehículos (Decreto N°145), diferencial reajuste (Decreto N°487), recursos para adquisición de maquinas (Decretos N°1919 y N°1051), aporte para bono de modernización componente institucional (Decreto N°537).
- 5) Se observa un incremento porcentual en los gastos totales de un 8,7%. El mayor incremento de gasto se refleja en la compra de activos no financieros.
- 6) El gasto en personal incrementó el año 2012 en un 6,1% respecto del año 2011. Comparada la dotación efectiva registrada en diciembre de cada año, dotación año 2011 fue de 643 cargos EUS y 8.910 horas profesionales peritos forense, Ley 15.076. Para el año 2012 la dotación registrada fue de 690 cargos EUS y 9.350 horas perito.
- 7) Los bienes y servicios aumento su devengo en 14,7%. En comparación con el año 2011.
- 8) La adquisición de activos no financieros incrementó en 27,6% dado el incremento de recursos a través de los Decreto N°991 incorpora recursos para Maquinas, N°1051 que incorporo recursos para la adquisición de activos no financieros y N°1051 incorporo recursos para adquisición únicamente de mobiliario. Logramos la adquisición de 21 vehículos para levantamiento de fallecidos; 14 por concepto de renovación más 7 por aumento de dotación vehicular. Fortalecimos los espacios de atención ciudadana a nivel nacional, mejorando las condiciones de espera de usuarios. Se fortaleció los peritajes de genética y laboratorio de histopatología por medio de adquisición de máquinas de alto costo, entre las que destacan un analizador genético para la ciudad de Concepción; Un Tincionador y Procesador de Tejidos para Santiago.
- 9) Los resultados negativos para ambos años, fueron financiados a través de Deuda Flotante contra el ingreso Saldo Inicial de Caja a través de los Decretos de Hacienda N°147 del año 2011 y N°145 del año 2012.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup>	Presupuesto Final <sup>15</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>16</sup>	Notas <sup>17</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>24.687.025</b>	<b>26.733.474</b>	<b>26.761.202</b>	<b>-27.728</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.539	2.296	243	
	01	003	Admin. Fondo Bonificación por Retiro	0	2.539	2.296	243	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	13.292	12.565	20.002	-7.437	(1)
	02		Ventas de Servicios	13.292	12.565	20.002	-7.437	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	102.617	102.617	503.824	-401.207	(2)
	01		Recup. y Reembolsos Lic. Medicas	66.484	66.484	400.130	-333.646	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	0	0	36.351	-36.351	
	99		Otros	36.133	36.133	67.343	-31.210	
09			APORTE FISCAL	24.571.116	26.615.026	26.226.676	388.350	
	01		Libre	24.571.116	26.615.026	26.226.676	388.350	
10			VENTAS DE ACTIVOS NO FINAN.	0	0	7.678	-7.678	
	03		Vehículos	0	0	7.597	-7.597	
	04		Mobiliario y Otros	0	0	21	-21	
	05		Maq. y Equipos	0	0	60	-60	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	727	726	1	
	10		Ingresos por Percibir	0	727	726	1	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>24.688.025</b>	<b>27.868.442</b>	<b>27.558.509</b>	<b>309.933</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.958.505	17.032.398	17.005.767	26.631	(3)
22			BIENES Y SERVICIO CONSUMO	8.572.129	8.741.945	8.640.630	101.315	(4)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	5.555	5.555	0	
	03	003	Prestaciones soc. del empleador	0	5.555	5.555	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.466	1.466	0	1.466	(5)
	01		Al Sector Privado	28.466	1.466	0	1.466	
		275	Pericias Médico Legales DL 3504/80	28.466	1.466	0	1.466	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

25		ÍNTEGROS AL FISCO	1.455	1.455	791	664	(6)
	01	Impuestos	1.455	1.455	791	664	
29		ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.470	1.282.815	1.179.338	103.477	(7)
	03	Vehículos	82.240	421.121	420.860	261	
		Mobiliario y Otros	28.566	218.996	190.284	28.712	
		Maq. y Equipos	0	596.374	528.218	68.156	
		Equipos Informáticos	6.108	11.008	8.677	2.331	
		Programas Informáticos	9.556	35.316	31.299	4.017	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	802.808	726.428	76.380	
	07	Deuda Flotante	1.000	802.808	726.428	76.380	
		<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-1.134.968</b>	<b>-797.307</b>	<b>-337.661</b>	

**Notas:**

- 1) Se realizan más ventas de lo presupuestado en M\$7.437.-
- 2) Se recibieron más reembolsos por licencias médicas de lo presupuestado.
- 3) Diferencia no cancelada, por horas Ley 15.076, que no fueron dotados.
- 4) Corresponde a licitaciones que quedaron en proceso de adjudicación, por lo que no se alcanzó a generar los contratos correspondientes, lo produjo un gasto menor a lo presupuestado.
- 5) Corresponde a peritajes ad-hoc no realizados durante el año 2012.
- 6) Hubo menor gasto por concepto de pago de IVA en relación con lo presupuestado.
- 7) Corresponde principalmente a licitaciones por adquisiciones de Maquinarias y Equipos de Laboratorios declaradas desiertas por escases de oferentes.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2011/ 2012	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	%	98	99	92	93	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	107	71	66	93	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	96	96	98	101	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	90	135	147	109	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	64	65	65	100	(2)
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	142	123	52	43	

### Notas:

- (1) La gestión de los Ingresos Propios, indica un deterioro, al producirse un mayor ingreso al contemplado en la Ley Inicial, fondos que no fueron utilizados por la Institución.
- (2) La Deuda Flotante que mantiene el Servicio, corresponde la gran mayoría a contratos de servicios con Laboratorios en el Extranjero, para el análisis genético de muestras del Sistema Nacional de Identificación Forense y que se mantendrán hasta completar la entrega de los correspondientes resultados.

<sup>18</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012.

<sup>19</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>20</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.



## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2012<sup>21</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>1.385.975</b>	<b>--797.299</b>	<b>588.676</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>-1.371.778</b>	<b>-1.371.778</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	554	554
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.372.332	-1.372.332
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>1.762.394</b>	<b>205.942</b>	<b>1.968.336</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.762.394	205.942	1.968.336
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>-376.419</b>	<b>368.537</b>	<b>-7.882</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	20.883	22.487	43.370
116	Ajustes a Disponibilidades	10	-10	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-83.098	81.398	-1.700
216	Ajustes a Disponibilidades	-314.214	264.662	-49.552
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
4ta. Etapa Programa Levantamiento de Fallecidos Nivel Nacional 2009 – 2013.	370.231	370.231	228.925	62% de avance, turno implementado en 9 sedes: Vallenar, Ovalle, San Felipe, Melipilla, San Fernando, Curicó, Linares, Ancud y Osorno. Acumulativamente se completó una cobertura de 24 sedes con atención durante las 24 horas para el levantamiento de fallecidos.
Normalización de la Situación Funcionaria y Gastos de Operación.	415.223	415.223	396.765	96% de avance, cubre la brecha presupuestaria de la base presupuestaria para la adquisición de insumos para analizadores genéticos, mantenimiento de edificios y equipos de aire acondicionado.
Plan de Contingencia y Gastos de Operación para Nuevas Sedes.	411.352	411.352	290.489	71% de avance. Se financió los gastos de operación para los proyectos de inversión en infraestructura en las ciudades de Antofagasta, Rancagua, Puerto Natales y Valdivia.
Continuidad Unidad de Aseguramiento de la Calidad.	30.840	30.840	30.840	100% de avance. Se contrataron servicios de consultoría para el diagnóstico del plan de trabajo. La meta apoyo la compra de materias de uso y consumo para el peritaje tanatológico.
Alta Dirección Pública.	331.198	331.198	331.198	100% avance. Cubrió el pago de la asignación por Alta Dirección Pública para 18 Directivos, entre los que se encuentra el Jefe Superior de Servicio, 14 Directores Regionales, el Secretaria Ejecutiva del

				Instituto Dr. Carlos Ybar, el Sub Director Médico y el Sub Director Administrativo.
				95% avance.
Gestión de Residuos de Higiene Ambiental.	97.271	97.271	92.024	Contratamos 2 cargos EUS para el apoyo de la gestión de higiene ambiental. Se contrataron servicios externos para el tratamiento de RILES en 15 sedes Regionales. Cuya contribución fue el tratamiento de las aguas contaminadas vertidas al alcantarillado.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Otros	28.466	1.466	0	1.466	(1)
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

(1) El Servicio Médico Legal considera Transferencias al Sector Privado para pagos de servicios profesionales, prestados por médicos a Tribunales de Justicia en el ejercicio de peritajes médico legal ad-hoc, según lo establecido por D.L. N°3504 del año 80. No hubo ejecución presupuestaria dado que la cobertura Institucional de profesionales contratados, está disponible en las 15 Regiones y en 38 comunas del país. El Decreto de Hacienda N°1224, redistribuye los recursos de las Transferencias al Sector Privado para financiar la gestión demandada en Chile en colaboración al desastre en Honduras.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>27</sup> (No aplica a SML).**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2012 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Información Pericial Tanatológica.	Porcentaje de informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 16 días respecto del total de informes periciales Tanatológicos despachados en año t	$(N^{\circ} \text{ de informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo de 16 días} / N^{\circ} \text{ total de informes periciales Tanatológicos despachados en el año t}) * 100$	%	n.c	91.4	93.1	88.0	si	106	
Información Pericial Clínica	Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t	$(N^{\circ} \text{ de informes periciales de sexología forense despachados en un plazo de 7 días} / N^{\circ} \text{ total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t}) * 100$	%	n.c	96.16	96.52	89.98	si	107	
Información Pericial Clínica	Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados en un plazo de 21 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t	$(N^{\circ} \text{ de informes periciales de Lesionología Forenses despachados en un plazo de 21 días} / N^{\circ} \text{ total de informes periciales de Lesionología Forenses despachados en el año t}) * 100$	%	n.c	91.0	87.3	88.0	si	99	
Información Pericial de Laboratorio	9 Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t	$(N^{\circ} \text{ de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100} / N^{\circ} \text{ total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t}) * 100$	%	61.0	89.57	91.84	90	si	102	

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Información Pericial de Laboratorio	Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 8 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en el año t	(N° de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 8 días/N° total de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en el año t)*100	%	n.c	96.0	98.8	98.0	si	101	
Información Pericial de Laboratorio	Porcentaje de peritajes de determinación de huellas genéticas de las muestras de condenados realizadas en año t	(N° de peritajes de determinación de huellas genéticas realizados durante el año t/Numero de peritajes de determinación de huellas genéticas comprometidos a realizar durante el año t)*100	%	n.c	0.0	101.8	100	si	102	
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos forenses despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en el año t)*100	%	70.24	72.21	77.42	74.0	si	105	
Información Pericial de Salud Mental	Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t	(N° de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100	%	n.c	83.1	85.6	87.0	si	98	
Información Pericial de Salud Mental	Tiempo promedio de respuesta de atención a la ciudadana para la ejecución de la pericia psiquiátrica forense	(Sumatoria de días desde la fecha de solicitud de la hora de atención psiquiátrica y la fecha de ejecución de la pericia psiquiátrica forense/Total de atenciones psiquiátricas forenses realizadas)	%	97.1	0.0	80.2	61.2	no	76	

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Información Pericial de Salud Mental	Tiempo promedio de respuesta de atención a la ciudadana para la ejecución de la pericia psiquiátrica Infantil	(Sumatoria de días desde la fecha de solicitud de la hora de atención psiquiátrica infantil y la fecha de ejecución de la pericia psiquiátrica infantil/Total de atenciones psiquiátricas infantiles realizadas)	%	149.5	0.0	95.8	150	si	157	

Porcentaje global de cumplimiento: 90%



## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

**No aplica al Servicio.**

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>34</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>35</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)**

**El Servicio no tiene Programas Evaluados al 31 de Diciembre de 2012.**

---

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO MEDICO LEGAL	CAPÍTULO	03

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	15.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Mediana	15.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%	100	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Menor	5.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
Dirección Nacional	58	3	100%	8.03%
Subdirección Médica	25	4	100%	8.03%
Subdirección Administrativa	38	4	100%	8.03%
Instituto Carlos Ybar	5	3	100%	8.03%
Control de Gestión	12	3	100%	8.03%
Presupuesto y Finanzas	25	5	100%	8.03%
Departamento de Recursos Físicos	33	3	100%	8.03%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	33	6	100%	8.03%
Comunicaciones	17	3	100%	8.03%
Departamento de Tanatología	49	4	100%	8.03%
Salud Mental	36	4	75%	4%
Departamento Laboratorios	44	7	100%	8.03%
Departamento Clínica	23	3	100%	8.03%
Región de Arica y Parinacota	11	6	100%	8.03%
Región de Tarapacá	18	9	100%	8.03%
Región de Antofagasta	18	7	100%	8.03%
Región de Atacama	17	6	100%	8.03%
Región de Coquimbo	21	8	100%	8.03%
Región de Valparaíso	37	10	100%	8.03%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Región del Libertador Bernardo O'Higgins	25	5	100%	8.03%
Región del Maule	35	5	100%	8.03%
Región del Bío-Bío	51	10	100%	8.03%
Región de La Araucanía	34	4	100%	8.03%
Región de Los Ríos	16	5	100%	8.03%
Región de Los Lagos	20	7	100%	8.03%
Región de Aysén	12	5	100%	8.03%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	12	6	100%	8.03%

**Cuadro 13**  
**Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial 2012**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>39</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Asignación de Estímulo a la Función Pericial
Región de Arica y Parinacota	3	5	100%	50%
Región de Tarapacá	7	8	100%	50%
Región de Antofagasta	10	6	100%	50%
Región de Atacama	5	5	100%	50%
Región de Coquimbo	9	7	100%	50%
Región de Valparaíso	21	10	100%	50%
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	6	4	100%	50%
Región del Maule	12	4	100%	50%
Región del Bío-Bío	20	9	90%	50%
Región de La Araucanía	15	7	100%	50%
Región de Los Ríos	4	4	100%	50%
Región de Los Lagos	12	5	100%	50%
Región de Aysén	4	4	100%	50%
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	8	6	100%	50%
Región Metropolitana	135	12	100%	50%

<sup>39</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN: 8129-07

Descripción: Introduce mejoras en el régimen del personal del Servicio Médico Legal

Objetivo: Mejorar concursabilidad cargos de alta dirección pública SML

Fecha de ingreso: 03-01-2012

Estado de tramitación: 19 de marzo 2013, Oficio de ley al Ejecutivo. Oficio N°10.621, Oficio de ley al Ejecutivo

Beneficiarios directos: Altos Directivos Públicos SML.

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

**Para el año 2012, el Servicio no recibió Premios o Reconocimientos.**